



R= 1983
01 Sep 2022

RESOLUCIÓN No. 1983 - DEL 01 SEP 2022

“Por la cual se convoca para la provisión transitoria de cuatro empleos de Directivo Docente - Coordinador a través de encargo”

700.15.15

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CASANARE

En uso de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias y, en especial las conferidas en Decreto No.0084 del 12 de mayo de 2014 y,

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Educación de Casanare expidió la Resolución N° 1521 del 08 de julio de 2022, acto que dispuso retirar del servicio activo por pensión de invalidez a CARLOS MARIO SALINAS MUÑOZ, lo que dio por terminada la situación administrativa de encargo como DIRECTIVO DOCENTE – COORDINADOR adscrito a la Institución Educativa RAFAEL URIBE URIBE del municipio de PORE.

Que mediante la Resolución N° 1674 del 26 de julio de 2022, este despacho dio por terminada la situación administrativa de encargo de JOSE FREDY PULGARIN PEREZ como DIRECTIVO DOCENTE – COORDINADOR de la Institución Educativa SAN JUAN DE LOS LLANOS del municipio de PAZ DE ARIPORO, generándose la vacancia definitiva de dicho empleo.

Que a través de la Resolución N° 1789 del 09 de agosto de 2022, este despacho dio por terminada la situación administrativa de encargo de JORGE ELIECER HENAO QUINTERO como DIRECTIVO DOCENTE – COORDINADOR de la Institución Educativa TECNICO INTEGRADO del municipio de TRINIDAD, generándose la vacancia definitiva de dicho empleo.

Que mediante la Resolución N° 1947 del 29 de agosto de 2022, este despacho aceptó la renuncia irrevocable de NAZARIO ESPINOSA VALENDIA, lo que dio por terminada la situación administrativa de encargo como DIRECTIVO DOCENTE – COORDINADOR adscrito a la Institución Educativa EL ALGARROBO del municipio de OROQUE.

Que ante la existencia de cuatro (04) necesidades del servicio específicas en empleos de DIRECTIVO DOCENTE – COORDINADOR, se hace necesario convocar a los educadores con derechos de carrera para la provisión transitoria mediante la situación administrativa de encargo de las vacantes existentes; lo anterior, dando cumplimiento a lo previsto en el Decreto No.1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación, adicionado por el Decreto No.490 de 2016 y demás normas reglamentarias de carrera.



RESOLUCIÓN No. 1983 - - DEL 01 SEP 2022

“Por la cual se convoca para la provisión transitoria de cuatro empleos de Directivo Docente - Coordinador a través de encargo”

700.15.15

Que el procedimiento de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 2105 de 2017, el cual modificó parcialmente el Decreto 1075 de 2015, en su artículo 2.4.6.3.13 estipula de manera inicial, que el encargo deberá recaer en un educador de carrera que se desempeñe en el empleo inferior al que se va proveer transitoriamente, para lo cual se entiende el siguiente orden:

- a) *Encargo de rector: director rural, coordinador, docente.*
- b) *Encargo de director rural: docente.*
- c) *Encargo de coordinador: docente.*

Que la Secretaría de Educación de Casanare mediante la Resolución No. 0769 del 06 de Abril de 2017, reglamentó el procedimiento para la provisión transitoria de los empleos de directivos docentes en vacantes definitivas y/o temporales, en la planta de personal financiada con recursos del Sistema General de Participaciones.

Que en virtud de lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Convocar a los Educadores del Departamento de Casanare con derechos de carrera, a inscribirse en el proceso para la provisión mediante la situación administrativa de encargo de cuatro (04) plazas que se encuentran en vacantes definitivas del empleo DIRECTIVO DOCENTE – COORDINADOR, las cuales se relacionan a continuación:

- Institución Educativa RAFAEL URIBE URIBE del municipio de PORE (01 vacante provisional definitiva)
- Institución Educativa SAN JUAN DE LOS LLANOS del municipio de PAZ DE ARIPORO (01 vacante provisional definitiva)
- Institución Educativa TECNICO INTEGRADO del municipio de TRINIDAD (01 vacante provisional definitiva)
- Institución Educativa EL ALGARROBO del municipio de OROCUE (01 vacante provisional definitiva)



RESOLUCIÓN No. 1983 - DEL 01 SEP 2022

"Por la cual se convoca para la provisión transitoria de cuatro empleos de Directivo Docente - Coordinador a través de encargo"

700.15.15

ARTÍCULO 2: El proceso a seguir dentro de la convocatoria será el establecido en la Resolución No.0769 del 06 de abril de 2017, expedido por la Secretaría de Educación del Departamento de Casanare.

ARTÍCULO 3: El educador que desee participar en el proceso deberá tramitar su solicitud únicamente dentro de los términos establecidos en el cronograma, y de acuerdo a la Resolución No 0769 del 06 de abril de 2017, Art 2, Numeral d; las inscripciones se tramitarán a través del Sistema de Atención al Ciudadano – SAC y deberán contener lo siguiente:

- Hoja de vida de la función pública,
- Relación específica del cargo ocupado dentro de los seis (6) años anteriores a la convocatoria como Directivo Docente, Coordinador, o Docente.
- Certificación de estudios realizados.
- Certificación de reconocimientos.
- Experiencia como Directivo docente, coordinador o docente.
- Presentación de las razones por las cuales desea postularse al cargo.
- Presentación de los aportes que haría a la institución educativa
- Certificación de los estímulos, reconocimientos o estímulos a la gestión pedagógica.
- Presentación de los antecedentes de la procuraduría general de la nación y contraloría general de la república, pasado judicial y medidas correctivas.

ARTÍCULO 4: El Educador que desee participar en el proceso deberá tramitar su solicitud únicamente dentro de los términos establecidos en el Cronograma, debiendo anexar los soportes correspondientes y de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución No. 0769 del 06 de abril de 2017, Art. 2, numeral d).

ARTÍCULO 5: La presente convocatoria se llevará a cabo en las fechas estipuladas en el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	CALENDARIO
Inscripción de Aspirantes al cargo a través del Sistema de Atención al Ciudadano – SAC y adjuntando los correspondientes soportes.	De las 04:00 PM del 01 de Septiembre hasta las 04:00 PM del 02 de septiembre de 2022
Estudio de verificación de cumplimiento de requisitos de los educadores inscritos y factores de valoración.	05 de septiembre de 2022



RESOLUCIÓN No. 1983 - 3 DEL 01 SEP 2022

"Por la cual se convoca para la provisión transitoria de cuatro empleos de Directivo Docente - Coordinador a través de encargo"

700.15.15

Selección y publicación del educador que serán encargados. Formalización mediante Acto Administrativo del respectivo encargo del seleccionado.

06 y 07 de septiembre de 2022 en adelante

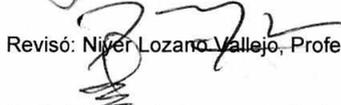
ARTÍCULO 6: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

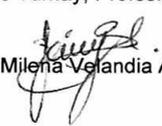
Dada en Yopal, a los 01 SEP 2022

ELISABETH OJEDA RODRIGUEZ
Secretaria de Educación de Casanare


Vo.Bo.: Juan Ricardo López Morales, Director Administrativo.


Revisó: Niver Lozano Vallejo, Profesional Especializado.

Revisó: Fernando Tumay, Profesional Universitario (E)


Proyectó: Jeimy Milena Velandía Avella, CPSAG 0507/2022.